



Alcaldía *de*
La Paz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
DIRECCIÓN JURÍDICA

0406

/97

La Paz, 16 SET. 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la Ley de Participación Popular N° 1551 de 20 de abril de 1994 en su Art. 18 establece el proceso de Distritación Municipal con el objeto de lograr una mayor eficiencia en los servicios.

Que, la Ordenanza Municipal N° 021/96 HAM – HCM 005/96 de 22/02/1996, ha modificado la estructura de la Sección Municipal de la ciudad de La Paz en 21 Distritos Municipales Urbanos y el Distrito Rural Hampaturi y el Cantón Zongo.

Que, la citada disposición municipal en su artículo tercero define los límites físicos distritales a detalle y la agrupación de los veintiún distritos municipales en las cinco Subalcaldías, como resultado de un proceso de revisión en el contexto de la Planificación Participativa, entre vecinos y el Gobierno Municipal de La Paz.

Que, el Ejecutivo del Gobierno Municipal de La Paz, debe reglamentar la Distritación Municipal.

POR TANTO,

La H. Alcaldesa Municipal de la Ciudad de La Paz, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades de 10 de enero de 1985.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Luego de haber sometido a revisión los límites de cada Distrito en talleres con las Juntas Vecinales, el Comité de Vigilancia y el Gobierno Municipal de La Paz, se aprueba los límites distritales con Límites Físicos a detalle de la Sección Municipal de La Paz consolidando los veintiún Distritos Urbanos y 2 Rurales, como unidades básicas territoriales de la Planificación Participativa en el Municipio, según Ordenanza Municipal N° 021/96 HAM – HCM 005/96 de 22/02/1996.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Desconcentración Administrativa Territorial del Gobierno Municipal de La Paz, queda conformada por las siguientes Subalcaldías con jurisdicción sobre los siguientes Distritos Municipales:


ALCALDESA MUNICIPAL
CALLE DE LOS RÍOS
TEL. 2-2111111
G.M.L.P.



16 SET. 1997

Alcaldía *de* La Paz

0406

Subalcaldía Cotahuma	Distritos	3, 4, 5, 6
Subalcaldía Max Paredes	Distritos	7, 8, 9, 10
Subalcaldía Periférica	Distritos	11, 12, 13
Subalcaldía San Antonio	Distritos	14, 15, 16, 17
Subalcaldía Sur	Distritos	18, 19, 20, 21
Agencia Cantonal Zongo	Distritos	23
Gobierno Central	Distritos	1, 2 y 22 (Central y Hampaturi)

ARTÍCULO TERCERO.- Los límites físicos de los veinte tres Distritos del Gobierno Municipal de La Paz están señalados por:

DISTRITO N° 1

Se inicia en la Avenida Ismael Montes norte hasta la calle Uruguay, continua por la calle Pedro Kramer, tomando la Avda. Armentía, Mcal. Antonio José de Sucre, la calle M. Villazón, la calle Yungas, continua por la calle Casimiro Corrales, la calle Claudio Pinilla, la Plaza del Estadio y la Avda. Simón Bolívar hasta la calle Bueno, siguiendo por la calle Federico Zuazo hasta el pasaje Batallón Colorados y continua por la Avda. del Poeta hacia el sur siguiendo por la Avda. del Libertador hasta cortar la Avda. de los Leones hasta el Río Orkojahuira, sigue el curso aguas abajo hasta el unión con el Río Choqueyapu, continua hacia el Norte hasta la parte alta del cuartel sobre la Avda. Kantutani, continuando esta y la calle Manuel Campos hasta la calle 6 de agosto hacia arriba, hasta la Fernando Guachalla, encontrando la Avda. Aniceto Arce, continua por la Avda. Villazón, la Avda. 16 de julio, la Avda. Mariscal Santa Cruz, hasta la Plaza San Francisco, toma la calle Sagarnaga hasta la calle Max Paredes, la calle Ortega, toma la calle Tumusla hasta la Avda. Buenos Aires, continua por el nudo Vita, toma la Avda. Manco Kapac hasta el inicio de la Avda. Montes, cerrando el polígono.

DISTRITO N° 2

Inicia en la esquina Avda. Tejada Sorzano, Avda. de Las Américas, va hacia el sur hasta la Plaza Villarroel, bordea hacia el este hasta la calle Carlos Lopera, toma ésta hasta la Esq. M. Aparicio, va al sur hasta el inicio de la Avda. 15 de abril tomando una calle sin nombre hasta el Río Orkojahuira, sigue el curso aguas abajo hasta la intersección con el Río Choqueyapu, corta en forma transversal la Avda. de Los Leones hasta la Avda. del Libertador continua por ésta hacia el norte tomando la Avda. del Poeta hasta la Avda. del Ejército, cruza hasta el pasaje Batallón Colorados continuando por la calle Federico Zuazo, la calle Bueno, toma la Avda. Simón Bolívar hasta la plaza del Estadio, va por la calle Casimiro Corrales hasta la Esq. Yungas, toma la calle M. Villazón continuando por la Avda. Tejada Sorzano hasta la Esq. de la Avda. de Las Américas, inicio del polígono.

DISTRITO N° 3

Inicia en la Plaza de la Avda. del Estudiante, va por la Avda. Villazón, Avda. Esteban Arce hasta la calle Fernando Guachalla y continua por la Avda. 6 de agosto, hasta la calle Manuel

Manuel Aguado
 Jefe de Oficina de Desarrollo
 Urbano y Territorial
 G.M.L.P.

16 SET. 1997



Alcaldía de La Paz

0406

Campos y toma la Avda. Kantutani hasta la parte alta del cuartel sobre la misma Avda. Kantutani, luego hacia el sur este hasta la intersección de los Ríos Choqueyapu y Orkojahuira, toma la Avda. Costanera hacia el sur hasta la Urbanización Illimani, continua por el lado norte y oeste de la misma hasta el inicio de la Urbanización el Rosario, luego en línea recta hacia el noroeste hasta la Urbanización Jinchupalla y bordeando esta hasta tomar la calle Menéndez y Pelayo, Avda. Cotahuma, calle Adolfo González, Avda. Jaimes Freyre, calle Andrés Barragana, Avda. Jaime Zudañez, calle Juan Manuel Cáceres, calle Landaeta, y Plaza del Estudiante.

DISTRITO N° 4

Comienza en la Avda. Buenos Aires, calle León N. Loza, Calle Victor Palas, calle Kilómetro 7, calle Pioneros de Rochdale, calle Juan Saravia, calle Landaeta, calle Juan Manuel Cáceres, Avda. Jaime Zudañez, Andrés Barragán, Avda. Jaimes Freyre, calle González, Avda. Cotahuma, calle Menéndez Pelayo, hasta la Urbanización Jinchupalla, bordea la misma por los lados oeste y sur, luego una recta hacia el sur este hasta la unión de las Urbanizaciones Illimani y Rosario, continua hacia el sur hasta aproximadamente la parcela 8172500, toma la serranía Mirador hacia el sur oeste, continua por la serranía Kantutuni.

DISTRITO N° 5

Comienza en la calle Ricardo Bustamante, sigue por la Avda. Buenos Aires, calle Jaimes Freyre, calle Landaeta final, quebrada s/n, callejón Angular Moxos, Avda. Buenos Aires, Río Schuencani, Serranía oeste de Kenonipata, calle 8 de Mayo, calle Huarikunka, Ceja El Alto, calle Pedro Araya, Avda. Sagrado Corazón de Jesús, Avda. 9 de abril, calle 3, Avda. 3 de agosto, calle Guillermo Mesluringht, calle Ricardo Bustamante, hasta la Avda. Buenos Aires.

DISTRITO N° 6

Se inicia en la Avda. Mariscal Santa Cruz, continua en la Plaza del Estudiante, calle Landaeta, calle Jaime Saravia, calle Pioneros de Rochdale, calle kilómetro 7, calle León N. Loza, Avda. Buenos Aires, calle Villamil de Rada, calle Sagarnaga, hasta la Avda. Mariscal Santa Cruz.

DISTRITO N° 7

Se inicia en la Avda. Buenos Aires, sigue en la calle Tumusla, el pasaje Ortega, calle Maximiliano Paredes, calle Sagarnaga, calle Villamil de Rada, Avda. Buenos Aires, calle Ricardo Bustamante, calle Guillermo Mishwright, Avda. 3 de agosto, calle 3, Avda. 9 de abril, Avda. Sagrado Corazón de Jesús, calle Pedro Araya (calle 4), Ceja El Alto hacia el norte, toma la quebrada hacia el este de la calle Señor de mayo, prolongación, Avda. Cnl. Segundo Bascones, calle Chiu Chiu, Avda. Entre Ríos, Gral. Juan Granier, toma la calle del lado oeste del Cementerio General, continua por la Avda. Presidente Mariano Baptista, calle Alejo Calatayud, calle Huyustus, hasta la Avda. Buenos Aires.

Manuel Aguilar
16 de set 1997
Alcalde Municipal



16 SET. 1997

Alcaldía ^{de} La Paz

0406

DISTRITO N° 8

Se inicia en la intersección calle Desaguadero, Esq. 18 de mayo, va por esta hasta la Avda. Quintanilla Zuazo, luego toma la calle Juana Gorriti, toma la Avda. Apumalla, luego la Avda. República hasta la Avda. Manco Kapac, hasta el nudo Vita inicio Avda. Apumalla tomando por la calle Huyustus, hasta la Calatayud sigue la Avda. Mariano Bautista hasta la parte baja del Cementerio Central y tomar la calle Gral. Juan Granier, continua por la Avda. Entre Ríos hasta la calle Nueva York, tomando la Avda. Nuñez del Prado continuando por la Avda. Segundo Bascones hasta la calle Abuna, luego la calle Colodro, continuando por la Avda. Entre Ríos, la calle Alcides Arguedas para continuar por la calle Desaguadero hasta su inicio.

DISTRITO N° 9

Inicia en la Ceja de Alto Lima, (Cementerio), bordeando hacia el sur el Colegio Luis Espinal, la Iglesia Exaltación, el Calvario Alto Lima, continuando bordeando el lado oeste del Bosquecillo hasta conectar la calle Prolongación Charcas hasta la calle Desaguadero, continua por ésta prolongándose a la calle Alcides Arguedas hasta la Avda. Entre Ríos sigue la calle Colodro, la calle Abuna y toma la Avda. Segundo Bascones hasta la prolongación Señor de Mayo hacia arriba, hasta la Ceja de El Alto, continuando por esta hacia el norte hasta el inicio del Distrito.

DISTRITO N° 10

Inicia en la cabecera del Río Choqueyapu en la zona de San Pedro, va por todo el curso del Río Choqueyapu hasta el inicio de la Avda. Montes, toma la Avda. Manco Kapac, continua por la Avda. República, la Avda. Apumalla, siguiendo por la calle Juana Gorriti, sale a la Avda. Quintanilla Zuazo hasta la prolongación Córdova, tomando la Avda., 18 de mayo hasta la Esq. Desaguadero, continua por la prolongación Charcas y toma el margen oeste del Bosquecillo, bordeando el Calvario Alto Lima, el Colegio Luis Espinal hasta la Ceja Alto Lima (Cementerio), continuando por la Ceja hasta el paralelo 8182500, continua por ésta hasta el inicio del Distrito.

DISTRITO N° 11

Inicia en el paralelo 8182500 inicios de Huanipampa, va hacia el sur por la cima del cerro Capillana, Kamirpata, Kaikoni, Alto 27 de mayo, bordea área de forestación continuo al Cementerio Llamita hasta la Avda. Periférica, Esq. Surtidor de Gasolina, continua al sur tomando el borde nor este de la urbanización Agua de la Vida, hasta el lado norte del Cuartel Colorados de Bolivia, bordea por el lado este hasta la puerta principal y toma la calle Ururuncu, continuando por la calle Rosendo Villa, la calle Modesta Sanjinez, graderías Chirinos hasta la Avda. Tajada Zorsano tomando la calle M. Villazón y continua por la Avda. Mariscal Antonio José de Sucre, la Avda. Armentia, hasta la calle Pedro Kramer, luego la calle Uruguay, Avda. Ismael Montes hacia arriba continuando luego por el Río Choqueyapu aguas arriba hasta el paralelo 8182500 de inicio.

Handwritten signature and stamp:
DISTRITO N° 11
ALCALDÍA DE LA PAZ



16 SET. 1997

Alcaldía *de*
La Paz

0406

DISTRITO N° 12

Se inicia en el paralelo 8182500 lado este de Huaripampa, va al sur bordeando el cerro Huarí hasta la naciente del Río Rosasani, sigue el curso de este Río aguas abajo, continuando por la calle Chirca, hasta la calle Chicaloma, continua por la calle Tipuani, Leoponte, San Buenaventura, Avda. Las Delicias, Avda. de Las Américas, Avda. Tajada Socano, hasta las graderías Chirinos continua por la calle Modesta Sanjinez, la calle Rosendo Villa, la calle Uturruncu hasta la puerta principal del cuartel Colorados de Bolivia, continua por el lado este del cuartel hasta el punto norte del mismo y luego bordea el lado noreste de la urbanización Agua de la Vida hasta el Surtidor de Gasolina lado oeste en la Avda. Periferica, posteriormente bordea hacia arriba el parte de forestación continuo al Cementerio Llamita y toma la cima de los cerros hacia el norte de Alto 27 de mayo, Kalkani y Kamirpata y Capillana hasta encontrar el paralelo 8182500 y luego unir esta con el inicio del polígono.

DISTRITO N° 13

Se inicia aproximadamente en el paralelo 8182500 en el cerro Chichipani, siguiendo una recta hacia el sudeste hasta la intersección con el Río Orkojahuirá, sigue el curso de este aguas abajo hasta la urbanización 24 de junio bordeando por el lado oeste, luego una recta hasta la Avda. Constanera, ésta hasta la calle s/n (Calle 10), continua hasta la Esq. de la Avda. 15 de Abril (inicio), sube hasta la calle Carlos Lopera y esta hasta el parque Villaruel, bordeando hacia el norte hasta la Avda. de las Américas y por ésta la Avda. de Las Delicias hacia arriba por la calle Chirca continuando por el Río Rosasani aguas arriba hasta la naciente del mismo y luego bordea Huaripampa este, hasta el paralelo 8182500 inicio del Distrito.

DISTRITO N° 14

Se inicia en la intersección del Río Orkojahuirá y recta hacia el sudeste hasta el cerro Pucara, continua por el borde este de Pampahasi, hasta el inicio de la quebrada Ballivian, baja por esta hasta la calle Eyzaguirre, continua por la Avda. Esteban Arce hasta le cruce villas San Antonio, Copacabana, continua por la Avda. Pasoskanki hasta la Esq. Calle Rafael Ballivan, Río Orkojahuirá y sigue el curso del Río citado aguas arriba hasta el Río Palpiturri y luego hacia arriba bordeando la urbanización 24 de junio por el lado oeste, continua luego por el Río Orkojahuirá aguas arriba hasta la intersección de la recta sud este y cerrar el Distrito.

DISTRITO N° 15

Comienza en el Borde este de la planicie Pampahasi (antena telecel), continua hacia el sur por el mismo borde hasta la cruz (calvario de Villa San Antonio), Avda. Octavio Campero sur hasta la gruta de San Antonio, baja hacia el este por un talud hasta el inicio de la quebrada y Río Gringo Jahuirá, sigue el curso hasta la unión con el Río Orkojahuirá, continua hacia arriba por el Río Orkojahuirá hasta la altura de la calle Rafael Ballivián, va

[Firma]
 Secretario General
 MUNICIPIO DE LA PAZ
 G.M.P.



0406

16 Set. 1997

Alcaldía *de*
La Paz

por la Avda. Esteban Arce hasta la calle Eyzaguirre, sube por la quebrada Ballivián hasta su inicio y cerrar el polígono.

DISTRITO N° 16

Se inicia en el curso Pucara, va al este tomando la coordenada geográfica 8178500 hasta el Río Hampaturi, sigue el curso hasta la coordenada geográfica 817700N, continua al oeste por la coordenada indicada hasta la cabecera de la quebrada Canchichaca, continua hasta la quebrada Circajahuira, toma el límite norte de la urbanización s/n hasta la Avda. Circunvalación hasta la calle 1 (bajo Pampahasi), continua por la Avda. Octavio Campero, hasta la cruz (CalvaRío de Villa San Antonio), continua por el borde oeste de Pampahasi hasta el cerro Pucara.

DISTRITO N° 17

Se inicia en la intersección de la coordenada 817700N y el Río Hampaturi, toma el mismo río aguas abajo hasta la coordenada 8174500N, continua hacia el este por la misma hasta el Calvario de Alto Obrajes y de esta se empalma con el Río Herrerías hasta la intersección con el Río Huayllas y arriba hasta la calle Cahral, toma luego la calle Tomonoco hasta el Río Orkojahuirá y por la misma agua arriba hasta el Río Gringo Jahuirá, continua luego la quebrada del mismo nombre hasta la gruta de San Antonio sobre la Avda. Octavio Campero, luego por la calle N° 1 de Pampahasi Bajo, y toma la Avda. Circunvalación, luego toma el límite norte de la Urbanización, va hacia la cabecera de la quebrada Circajahuira, luego hacia la cabecera de la quebrada Canchicaca, continuando hasta la coordenada 817700 N, sigue el curso hacia el este hasta el Río Hampaturi, inicio del Distrito.

DISTRITO N° 18

Se inicia en la intersección de la coordenada 8177500 N. y la recta sur este del cerro Chijchipani, toma esta recta hasta la intersección con la coordenada 8173500 N. (cerro Libra Marca), toma la quebrada Tranca, luego el Río Jihusaya, continua por la Avda. Tomasa Murillo y posteriormente la Avda. Fuerza Naval Boliviana y la Avda. Clemente Inofuentes, continua al norte por la serranía este de Villa Vista hasta el cerro Kaleri y luego al cerro Calvario de Bolognia, para proseguir uniéndose con el Río Hampaturi y por éste aguas arriba hasta la paralela 8177500 N. y por la misma al Este hasta la intersección inicio del polígono.

DISTRITO N° 19

Se inicia en la intersección de la recta del cerro Chijchipani al sud este con la paralela 8173500 N. Se dirige por la recta indicada hasta el cerro Malmi, luego al sur al cerro Cuñamani, seguimos al noreste hasta el cerro Pachajaya y luego al este por el cerro Zapatuni, cerro Chapaña y a la intersección con el Río La Paz, sigue el curso del Río La Paz aguas arriba, toma la Avda. Roma hasta el puente Calacoto, luego el Río La Paz, hasta la Avda. Clemente Inofuentes, continua por la Avda. Fuerza Naval Boliviana, Avda.

Manuel Antonio Huamán
SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y TERRITORIAL
G.M.L.P.



0406

16 SET. 1997

Alcaldía *de*
La Paz

Tomasa Murillo, luego el Río Jillasaya sigue por la quebrada Tranca hasta el cerro Labra Marca, inicio del polígono del Distrito.

DISTRITO N° 20

Inicia en el cerro Pachajaya, se dirige al sur oeste al cerro Chiminaque y por la cresta del cerro hasta el puente Lipari, luego al nor oeste por le cerro Ticuñiri, el cerro Llukankari, la serranía Surcuma, posteriormente al noreste a la quebrada Chulpani, el cerro Kantutani y luego al Este hasta la intersección del Río La Paz, va aguas abajo hasta la intersección límite Distrito 19, continua hacia el Este por el cerro Chapaña, cerro Manani, cerro Muela del Diablo, cerro Zapatuni y el cerro Pachajaya cierre del Distrito.

DISTRITO N° 21

Inicia en la intersección paralela 8177500 N. Río Hampaturi, va aguas abajo del mismo Río y en línea recta hasta el cerro Kaleri, continua por la serranía de Bella Vista, toma el Río Irpavi, hasta el puente Calacoto, toma la Avda. Roma al sur y el Río La Paz, después hasta la intersección con el Distrito 20, continua al oeste al cerro Kantutani, cerro Chulpani y a la serranía Surcuma, continua al Nor oeste por la serranía de Huancarani hasta la paralela 817000 N., luego continua al noreste por la serranía Kutukutuni, la serranía Mirador, hasta aproximadamente la paralela 8172500, luego al norte por el lado oeste de las Urbanizaciones Rosario e Ilimani, continua por el lado norte de la urbanización Ilimani hasta la Avda. Costanera y por la misma hasta la intersección de los Ríos Choqueyapu y Orkojahuirra, prosigue por el Río Orkojahuirra hasta la calle Tomonoco (final), continua por ésta hasta la calle Charal, continua por el Río Huayllas, aguas abajo, continua por el Río Herrerías aguas arriba hasta el calvario del Alto Obrajes y toma la paralela 8174500 N. y cerrar el polígono.

DISTRITO N° 22

Limita al Sudoeste con los distritos Municipales de La Paz, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19 al Sudeste con el municipio de Palca, al Este con la Provincia Sud Yungas al Norte con el Cantón Zongo, al Oeste con el Municipio de El Alto.

DISTRITO N° 23

Mantiene los límites como Cantón.

ARTÍCULO CUARTO.- Se abrogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Municipal.

Regístrese, archívese y envíese copias a la Coordinación General de Planificación y Control de Gestión; Asesoría General; Secretaría General; Oficinas de Hacienda y Administración, Desarrollo Sostenible y Territorial, Cultura y Desarrollo Humano; Auditoría Interna; Dirección Jurídica y Subalcaldías.

[Firma]
Jefe División Asesoría y
Oficial Mayor de Despliegue
Administrativo y Territorial
C.O.L.P.

[Firma]
Gaby Candia de Mercado
B. Alcaldesa Municipal de La Paz